INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIN.019-2020

En la ciudad de Bogotá, el tres (3) de septiembre de 2020, se reunieron de forma virtual, los integrantes del Comité Evaluador designado por el Competente Contractual de la UGPP, de acuerdo con los componentes respectivos, a fin de emitir el Informe de Evaluación y Verificación de Requisitos Habilitantes, dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **MIN.019-2020** cuyo objeto consiste en "***Contratar la licencia de uso de un software para la administración y control del inventario general de bienes de la UGPP, con soporte y mantenimiento"***

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, este es, el jueves 27 de agosto de 2020, a las 15:00 p.m.; se recibieron en la plataforma de SECOP II las siguientes propuestas, las cuales se relacionan en número de ofertas y fecha última de recepción:

No. Ofertas	Referencia de oferta	Entidad	Hora de presentación	Valor Oferta Económica
1	**OFERTA UGPP ADMIN INVENTARIO**	GRANDTEK SAS	27/08/2020 1:30 PM	$32.954.000 COP
2	**LEVIN – SOFTWARE INVENTARIO**	ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA SAS	27/08/2020 2:59 PM	$35.182.400 COP

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Unidad a través del Comité Evaluador designado procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia y técnicos del proponente **GRANDTEK SAS**, por ser QUIEN OFERTÓ EL MENOR VALOR TOTAL (IVA incluido si a ello hubiere lugar) conforme las reglas señaladas en el numeral 4.1 Anexo Complementario a la Invitación Publica. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a evaluar el proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso.

MENOR VALOR TOTAL UNITARIO

NOMBRE DEL PROPONENTE	MENOR VALOR TOTAL UNITARIO
GRANDTEK S.A.S	$ 32.954.000

a) VERIFICACIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO DE GRANDTEK S.A.S

De conformidad con lo establecido en el numeral **4.1 OFERTA ECONÓMICA** del documento **ANEXO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN.019-2020**, el único criterio de evaluación será el MENOR PRECIO, siendo éste el que defina la persona natural o jurídica a quien se le adjudicará el contrato, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes, exigidos en la INVITACIÓN.

Así las cosas, se procedió a evaluar la oferta económica presentada por la empresa **GRANDTEK SAS**, verificando que la misma no sobrepase el valor techo establecido por la Unidad; así:

PROPONENTE	VALOR TECHO ESTABLECIDO POR LA UGPP	VALOR PROPUESTA
GRANDTEK SAS	$ 36.908.480,00	$ 32.954.000,00

Valor total de la oferta: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.954.000,00) IVA INCLUIDO.

El evaluador económico verificó los valores ofertados y se concluye que el proponente **GRANDTEK SAS**. **CUMPLE** con lo establecido en su oferta económica.

b) REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Se procede a la verificación de los requisitos jurídicos, así:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	x		Presentada por la representante legal debidamente firmada. Formato No. 1. se adjunta a la oferta. Este documento fue subsanado
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	x		Se adjunta copia legible del documento de identidad con la oferta.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	x		Expedido el día 13 de agosto de 2020. Cumple objeto social, sin restricciones para contratar lo presente
AUTORIZACIÓN JUNTA DE SOCIOS / ASAMBLEA DE ACCIONISTAS			N/A
DOCUMENTOS CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL			**N/A**
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	x		Expedido por Revisor Fiscal, se anexan la tarjeta profesional junto con los antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores. Este requisito fue subsanado
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL	x		CERTIFICADO ORDINARIO. No registra antecedentes. Se verifica con fecha actual
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMPRESA	x		CERTIFICADO ORDINARIO. No registra antecedentes. Se verifica con fecha actual
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL	x		CERTIFICADO ORDINARIO. No registra antecedentes. Se verifica con fecha actual
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL	x		CERTIFICADO ORDINARIO. No registra antecedentes. Se verifica con fecha actual
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES EMPRESA	x		CERTIFICADO ORDINARIO. No registra antecedentes. Se verifica con fecha actual
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC REPRESENTANTE LEGAL	x		CERTIFICADO ORDINARIO. No registra antecedentes. Se verifica con fecha actual
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – COPIA DEL RUT	x		Se presentó con la oferta
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	x		Se presentó con la oferta
DOCUMENTO AVAL DE LA PROPUESTA	x		Se presentó el documento, junto con la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios profesionales.
DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ACEPTACIÓN OFERTA – FIRMA CONTRATO			
FOTOCOPIA DEL RIT	x		Consultar la condición del numeral 3.1.15
CERTIFICACIÓN BANCARIA	x		Consultar la condición del numeral 3.1.15
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	x		Consultar la condición del numeral 3.1.15
LIBRETA MILITAR			N/A

Se solicitó subsanación por la UGPP a través de mensaje en la plataforma de SECOP II al oferente GRANDTEK SAS de los requisitos habilitantes exigidos en los numerales 3.1.1 y 3.1.7 de la Invitación Pública, los cuales fueron subsanados por el proponente.

De la revisión y verificación de los documentos aportados con la propuesta, se concluye que la propuesta presentada por **GRANDTEK SAS CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes jurídicos señalados en la Invitación y su Anexo Complementario.

c) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Contenidos en el estudio previo y Anexo Complementario a la Invitación Pública.

"Numeral 3.2.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los proponentes deberán acreditar experiencia en software de inventarios u objetos iguales o similares, al del presente proceso, mediante la presentación ***de máximo dos (2) certificaciones*** *de contratos ejecutados y terminados con el sector público y/o privado, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha prevista para el*

cierre del presente proceso y cuya sumatoria del valor del contrato ejecutado expresada en SMLMV debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, incluido el IVA.

Para el efecto, los contratos aportados deben ser llevados a SMLMV, dividiendo el valor ejecutado del contrato por el SMLMV a la fecha de terminación, de acuerdo con la siguiente tabla ilustrativa o la conversión en SMMLV del año que corresponda: (…)"

	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
PROPONENTE		**GRANDTEK SAS**				
CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO DEL CONTRATO**	**SUSCRIPCIÓN TERMINACIÓN**	**VALOR CONTRATO (SMMLV)**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Empresa Caucana de Servicios Públicos	El contratista se compromete para con Emcaservicios S.A E.S.P a transferir a titulo de venta la licencia de uso para un sistema de información integrado ERP, de conformidad con las especificaciones establecidas por la entidad	4/11/2016– 30/12/2017	**$88.950.000** (129.01 SMLV)	X		Se califica como Buena
Hospital Universitario de Santander	Adquisición de un sistema de información para la gestión tecnológica de la ESE HUS	25/01/2018 – 31/12/2018	**$302.000.000** (386.56 SMLV)	X		Se califica como buena
NUMERO DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS						**2**
VALOR SUMATORIA SMLMV						**515,57**
(**42.04 SMLV**) CUMPLE EXPERIENCIA PROPONENTE						**SI**

Numeral 3.2.2. ACEPTACIÓN DE CUMPLIMIENTO ANEXO TECNICO.

MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS: El proponente deberá diligenciar y adjuntar debidamente firmado, el formato que para el efecto se establezca en la INVITACIÓN, en el que manifieste bajo la gravedad de juramento, que ha leído, entendido y aceptado integralmente las especificaciones y requerimiento técnicos mínimos establecidos por la entidad y que se compromete a cumplirlo en su totalidad. **Diligenciar FORMATO No. 3 ADJUNTO** al presente Anexo Complementario

	CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	
PROPONENTE	**GRANDTEK SAS**	
El proponente anexa **FORMATO No. 3**, debidamente firmado por el representa legal, en donde manifiesta bajo la gravedad del juramento que conoce todas y cada uno de las condiciones y requerimientos señalados en el documento denominado Anexo Técnico Características del Software, Condiciones y requerimientos que acepta y se compromete a cumplir en su totalidad.		
	CUMPLE	**SI**

Numeral 3.3 VERIFICACIÓN O COMPROBACIÓN DE APLICABILIDAD

Durante el periodo de verificación de los requisitos y documentos habilitantes de las propuestas, la UGPP a través del Comité Asesor Evaluador, procedió a realizar la verificación o comprobación de aplicabilidad del producto de software ofrecido por el proponente, con el objeto de determinar si el mismo satisface los requisitos funcionales requeridos Anexo Técnico No. 2 "VERIFICACIÓN TÉCNICA"

El Comité evaluador se permite realizar las siguientes observaciones frente al software presentado por GrandTek SAS:

Durante la validación que se realizó el día de hoy (31-08-2020 9:40 a.m.), sobre los **ÍTEMS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PRUEBA 1 -GESTIÓN USUARIOS**, el proveedor GRANDTEK cumplió con los ítems evaluados.

Para los **ÍTEMS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PRUEBA 2 – GESTIÓN DE INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS,** se encontró que los numerales 1 y 3 a pesar de cumplir con el cargue masivo, los datos no tenían una verificación previa para evitar cargar datos duplicados o con errores.

Para los **ÍTEMS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PRUEBA 3 - CONTABILIDAD,** se encontró que los numerales 7 y 9, no se pudieron validar.

Respecto a las pruebas solicitadas al proveedor Grand Teck no se pudo realizar la validación los puntos mencionados anteriormente porque no se cargó toda la información contable y además el sistema no permite cerrar periodos.

Se solicitó subsanación por la UGPP a través de mensaje en la plataforma de SECOP II al oferente GRANDTEK SAS de los requisitos habilitantes exigidos en el numeral 3.3 de la Invitación Pública, el proponente se presentó a la subsanación de la verificación del requisito habilitante el cual tuvo como resultado lo siguiente:

Para los **ÍTEMS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PRUEBA 2 – GESTIÓN DE INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS,** se encontró que el numeral 1 a pesar de cumplir con el cargue masivo y no subir datos duplicados como en la primera evaluación, los datos no coincidían con los datos entregados para el ejercicio.

Para los **ÍTEMS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PRUEBA 3 - CONTABILIDAD,** se encontró que los numerales 7 y 9, no se pudieron validar dado que para estos ítems era indispensable contar con el cargue inicial de todos los datos entregados con su información contable y por tal motivo no fue posible realizar el cierre de periodos y el cálculo de depreciación y/o amortización.

La Evaluación de la verificación de funcionalidad de la herramienta tecnológica y la respectiva subsanación es publicada junto con el presente Informe de Verificación y Evaluación del proceso MIN.019-2020.

De la revisión y verificación de los requisitos técnicos aportados con la propuesta, de la verificación técnica inicial y de la subsanación de la verificación, se concluye que la propuesta presentada por **GRANDTEK SAS, NO CUMPLE** Con todos los requisitos técnicos habilitantes

Por lo anterior, resulta procedente entrar a verificar que la propuesta presentada por **ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA**., cumpla con las condiciones del ofrecimiento económico y los requisitos y documentos habilitantes señalados en la INVITACIÓN, por ser esta quien ofertó el **segundo menor valor total unitario**; así:

SEGUNDO MENOR VALOR TOTAL UNITARIO

NOMBRE DEL PROPONENTE	MENOR VALOR TOTAL UNITARIO
ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA SAS	$35.182.400

a) VERIFICACIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO DE ORGANIZACIÓN LEVIN.

Verificados los valores unitarios establecidos por el proponente, el evaluador económico concluye que **CUMPLE** con las condiciones señaladas, como quiera que se ajustó a la sección de oferta económica del SECOP II y no sobrepasó los valores tope establecidos por la UGPP, así:

PROPONENTE	VALOR TECHO ESTABLECIDO POR LA UGPP	VALOR PROPUESTA
ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA	$ 36.908.480,00	$ 35.182.400,00

Valor total de la oferta: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.182.400,00) IVA INCLUIDO.

El evaluador económico verificó los valores ofertados y se concluye que el proponente **ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA S.A.S. CUMPLE** con lo establecido en su oferta económica.

Por lo anterior, es procedente, en relación con la misma, la verificación de los requisitos y documentos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia y técnicos; tal y como sigue:

b) REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Se procede a la verificación de los requisitos jurídicos, así:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	x		Presentada por la representante legal debidamente firmada. Formato No. 1. se adjunta a la oferta
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	x		Presentada por la representante legal debidamente firmada. Formato No. 1. se adjunta a la oferta
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	x		Expedido el día 14 de agosto de 2020. Cumple objeto social, Poder otorgado a Marielena Machuca Martínez, facultada para contratar lo presente.
AUTORIZACIÓN JUNTA DE SOCIOS / ASAMBLEA DE ACCIONISTAS			N/A
DOCUMENTOS CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL			**N/A**
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	x		Expedido por Revisor Fiscal, se anexan la tarjeta profesional y los antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL	x		CERTIFICADO ORDINARIO. No registra antecedentes. Se verifica con fecha actual
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMPRESA	x		CERTIFICADO ORDINARIO. No registra antecedentes. Se verifica con fecha actual
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL	x		CERTIFICADO ORDINARIO. No registra antecedentes. Se verifica con fecha actual
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL	x		CERTIFICADO ORDINARIO. No registra antecedentes. Se verifica con fecha actual
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES EMPRESA	x		CERTIFICADO ORDINARIO. No registra antecedentes. Se verifica con fecha actual
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC REPRESENTANTE LEGAL	x		CERTIFICADO ORDINARIO. No registra antecedentes. Se verifica con fecha actual
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – COPIA DEL RUT	x		Se presentó con la oferta
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	x		Se presentó con la oferta
DOCUMENTO AVAL DE LA PROPUESTA	x		Se presentó el documento, la tarjeta profesional junto con el certificado de antecedentes disciplinarios de quien certifica. Requisito subsanado.
DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ACEPTACIÓN OFERTA – FIRMA CONTRATO			
FOTOCOPIA DEL RIT	x		Consultar la condición del numeral 3.1.15
CERTIFICACIÓN BANCARIA	x		Consultar la condición del numeral 3.1.15
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	x		Consultar la condición del numeral 3.1.15
LIBRETA MILITAR			N/A

Se solicitó subsanación por la UGPP a través de mensaje en la plataforma de SECOP II al oferente Organización Levin de Colombia del requisito habilitante exigido en el numeral 3.1.14 Documento Aval de la Propuesta. El requisito habilitante fue subsanado por el oferente.

De la revisión y verificación de los documentos aportados con la propuesta, se concluye que la propuesta presentada por **ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos habilitantes jurídicos señalados en la Invitación y su Anexo Complementario.

c) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

"Numeral 3.2.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

*Los proponentes deberán acreditar experiencia en software de inventarios u objetos iguales o similares, al del presente proceso, mediante la presentación **de máximo dos (2) certificaciones** de contratos ejecutados y terminados con el sector público y/o privado, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso y cuya sumatoria del valor del contrato ejecutado expresada en SMLMV debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, incluido el IVA.*

Para el efecto, los contratos aportados deben ser llevados a SMLMV, dividiendo el valor ejecutado del contrato por el SMLMV a la fecha de terminación, de acuerdo con la siguiente tabla ilustrativa o la conversión en SMMLV del año que corresponda: (…)"

	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
PROPONENTE		**ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA**				
CONTRATO Y ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO DEL CONTRATO**	**SUSCRIPCIÓN TERMINACIÓN**	**VALOR CONTRATO (SMMLV)**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**	
Instituto Nacional De Cancerología E.S.E	El suministro de software y consultoría asociada al mismo, para el levantamiento de activos fijos e interfaz con SAP para actualización de los registros en el módulo de activos fijos	24/08/2017– 1/11/2017	$**71.162.000** (96.46 SMLV)	X		Se califica como Buena
Aseguradora Solidaria de Colombia	El Contratista otorga a Aseguradora Solidaria la licencia (administrador) de uso permanente e indefinida del software LevinAssets (LA) para la administración contable y tracking de los activos fijos, así como la implementación y el mantenimiento del software de acuerdo con la propuesta presentada	20/11/2017 –	$**80.600.000** 109.25 SMLV)		x	No se puede determinar la fecha de terminación en el contrato adjunto
NUMERO DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS						**1**
VALOR SUMATORIA SMLMV						**96.46**
(**42.04 SMLV**) CUMPLE EXPERIENCIA PROPONENTE						**SI**

Numeral 3.2.2. ACEPTACIÓN DE CUMPLIMIENTO ANEXO TECNICO.

MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS: El proponente deberá diligenciar y adjuntar debidamente firmado, el formato que para el efecto se establezca en la INVITACIÓN, en el que manifieste bajo la gravedad de juramento, que ha leído, entendido y aceptado integralmente las especificaciones y requerimiento técnicos mínimos establecidos por la entidad y que se compromete a cumplirlo en su totalidad. **Diligenciar FORMATO No. 3 ADJUNTO** al presente Anexo Complementario

	CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	
PROPONENTE	**ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA**	
La proponente anexa **FORMATO No. 3**, debidamente firmado por el representa legal, en donde manifiesta bajo la gravedad del juramento que conoce todas y cada uno de las condiciones y requerimientos señalados en el documento denominado Anexo Técnico Características del Software, Condiciones y requerimientos que acepta y se compromete a cumplir en su totalidad.		
	CUMPLE	**SI**

Numeral 3.3 VERIFICACIÓN O COMPROBACIÓN DE APLICABILIDAD

Durante el periodo de verificación de los requisitos y documentos habilitantes de las propuestas, la UGPP a través del Comité Asesor Evaluador, procederá a realizar la verificación o comprobación de aplicabilidad del producto de software ofrecido por el proponente, con el objeto de determinar si el mismo satisface los requisitos funcionales requeridos Anexo Técnico No. 2 "VERIFICACIÓN TÉCNICA"

El Comité evaluador se permite realizar las siguientes observaciones frente al software presentado por Organización Levin de Colombia:

Durante la validación que se realizó el día (31-08-2020 1:46 p.m.), sobre los **ÍTEMS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PRUEBA 1 -GESTIÓN USUARIOS**, el proveedor **LEVIN ASSETS**
cumplió con los ítems evaluados.

Para los **ÍTEMS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PRUEBA 2 – GESTIÓN DE INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS,** el proveedor **LEVIN ASSETS** cumplió con los ítems evaluados.

Sobre los **ÍTEMS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PRUEBA 3 - CONTABILIDAD**, el proveedor **LEVIN ASSETS** cumplió con los ítems evaluados

La Evaluación de la verificación de funcionalidad de la herramienta tecnológica es publicada junto con el presente Informe de Verificación y Evaluación del proceso MIN.019-2020.

De la revisión y verificación de los documentos aportados con la propuesta y la verificación técnica, se concluye que la presentada **ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA, CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos de experiencia señalados en la Invitación y su Anexo Complementario.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

Resultado de la verificación de los requisitos y documentos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico exigidos y presentado con la propuesta, se resume así:

VERFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	RESULTADO
GRANDTEK SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
ORGANIZACIÓN LEVIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

CONCLUSIÓN

Atendiendo el resultado y análisis de la verificación de los requisitos y documentos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico de la propuesta, se concluye que la propuesta presentada por **ORGANIZACIÓN LEVIN DE COLOMBIA** con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados en el Anexo Complementario a la Invitación Publica; por lo tanto los miembros del Comité Evaluador, en orden al componente que a cada uno corresponde, recomienda al ordenador del gasto **ACEPTAR** la oferta presentada dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MIN. 019-2020 por el mencionado proponente, con NIT 900.494.351-4, representada legalmente por MARIELENA MACHUCA MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.042.426.769, hasta por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($35.182.400,00) M/cte.**

El presente Informe de Evaluación se publica en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co y del mismo se corre traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil, contado a partir de su publicación, para que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada la evaluación y se firma por lo que en ellos intervienen, en orden al componente que corresponde a cada uno.

EDGAR MAURICIO MORALES TRIANA
Evaluador Técnico

DAVID ESTEBAN SALAZAR AVALO
Evaluador Jurídico

PAOLA MILENA PORRAS JIMÉNEZ
Evaluador Económico